



AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC

OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



OCOYOACAC
cerca de ti

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116, 117, 122, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 31, 48, FRACCIÓN I, V, 49 Y 55 FRACCIÓN I, III Y IV; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS, PRIMERA REGIDORA; PEDRO ALCÁNTARA PEÑA, SEGUNDO REGIDOR; MARTHA DIMAS ROBLES, TERCERA REGIDORA; CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO, QUINTA REGIDORA; ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO, SEXTO REGIDOR; DANIEL HINOJOSA ROMERO, SÉPTIMO REGIDOR; LEONEL DÍAZ SALINAS, OCTAVO REGIDOR; ALEJANDRO ARROYO CRUZ, NOVENO REGIDOR; MANUEL AGUIRRE MEZA, DECIMO REGIDOR Y MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL C. MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMERO.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA LO CONDUCENTE E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LECTURA A LA ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU APROBACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CUERPO EDILICIO.

SOLICITÁNDOLES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 002/2016. POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE PROCEDERÁ A LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO:



AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC

OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



OCOYOACAC
cerca de ti

- a) AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL, Y LA DESIGNACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL MISMO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ALGUNO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 003/2016. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OTORGA EL USO DE LA VOZ AL PROFR. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO QUE HA SOLICITADO:

- a) EL PROFR. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, COMUNICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 FRACCIONES VII, VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, HE DE SEÑALAR LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTICULO 31 FRACCIONES XV Y XVI ESTABLECE QUE ES ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS APROBAR EN SESIÓN DE CABILDO LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL LIBRO ESPECIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO ACORDAR EL DESTINO O USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.
2. QUE EL PATRIMONIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS SE INTEGRA CON LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO Y DE DOMINIO PRIVADO, CLASIFICANDO A LOS PRIMEROS EN BIENES DE USO COMÚN Y BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO.
3. QUE LA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BINES DEL DOMINIO PUBLICO REPRESENTA UNA RESPONSABILIDAD DE AMPLIAS DIMENSIONES PARA LOS AYUNTAMIENTO, PUES EXISTEN CASOS EN LO QUE NO CUENTAN CON UN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS, LO CUAL ES IMPORTANTE DEBIDO A LA NATURALEZA DE DICHS BIENES.
4. QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN CONTAR CON UN REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE SE INSCRIBAN ENTRE OTROS, LOS TÍTULOS DE LOS DOCUMENTOS POR LOS CUALES SE ADQUIERA, TRANSMITA, GRAVE, MODIFIQUE, AFECTE O EXTINGA EL DOMINIO O LA POSESIÓN Y LOS DEMÁS DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS.

TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS BIENES INMUEBLES, SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA

PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL MISMO; EN EL CUAL SE INSCRIBAN:

- I. LOS TÍTULOS Y DOCUMENTOS POR LOS CUALES SE ADQUIERA, TRANSMITA, GRAVE, MODIFIQUE, AFECTO O EXTINGA EL DOMINIO O LA POSESIÓN Y LOS DEMÁS DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS;
- II. LOS DECRETOS POR LO QUE SE DETERMINE LA EXPROPIACIÓN DE BIENES CUANDO ESTOS SE INCORPOREN AL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS;
- III. LAS ADJUDICACIONES A FAVOR DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN;
- IV. LOS DECOMISOS DECRETADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL;
- V. LAS CONCESIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL O MUNICIPAL;
- VI. LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE PRONUNCIEN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES RELACIONADOS CON INMUEBLES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS;
- VII. LOS CONVENIOS ADMINISTRATIVOS;
- VIII. LOS DECRETOS Y ACUERDOS QUE INCORPOREN O DESINCORPOREN DEL DOMINIO PUBLICO BIENES INMUEBLES.
- IX. LOS ACUERDOS POR LO QUE SE CAMBIE LA AFECTACIÓN O SE SUSTITUYA A LOS USUARIOS DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y
- X. LOS DEMÁS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SE PUEDAN REGULARIZAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 1,2 FRACCIÓN II, 62,63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIO VIGENTE.

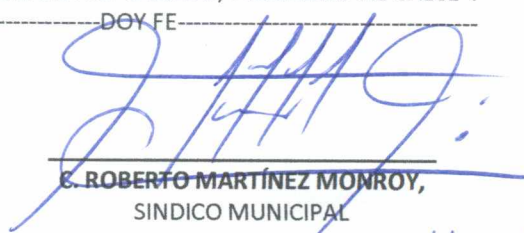
POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL MISMO.

ACUERDO 004/a/2016. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL Y DE DESIGNAR COMO TITULAR DEL MISMO AL PROFR. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PASO AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES** Y NO HABIENDO ASUNTO QUE INSCRIBIR EN ESTE PUNTO, SE DA PASO AL SIGUIENTE.

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----- DOY FE-----


C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY,
SINDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC

OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS,
PRIMERA REGIDORA

C. PEDRO ALCÁNTARA PEÑA,
SEGUNDO REGIDOR

~~MARTHA DIMAS ROBLES~~

C. MARTHA DIMAS ROBLES,
TERCERA REGIDORA

C. CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS,
CUARTO REGIDOR

M.

LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO,
QUINTA REGIDORA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO,
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL HINOJOSA ROMERO,
SÉPTIMO REGIDOR

C. LEONEL DÍAZ SALINAS,
OCTAVO REGIDOR

C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ,
NOVENO REGIDOR

C. MANUEL AGUIRRE MEZA,
DECIMO REGIDOR

LIC. EN D. MANUEL QUIÑONES FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.